



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2009-MDCH/A

Challhuahuacho, 25 de Septiembre del 2009.

VISTO:

El Oficio N° 004/CCFA/AC-2009, de fecha 01 de Septiembre del 2009, mediante el cual solicita la asignación de recursos económicos para la II Feria Agropecuaria, Artesanal y Cultural Queuña 2009.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, conforme lo establece el numeral 4.1 del artículo 83° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia Municipal en materia de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios la de Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de las localidades.

Que siendo política de la actual gestión Municipal el desarrollo Agropecuario, Artesanal y Cultural; por lo que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho apoyará a la Comunidad Campesina de Queuña- Challhuahuacho; con 01 carretilla, 02 palas, 02 picos y 05 sacos de fertilizantes; mas no así un apoyo económico.

RESUELVE:

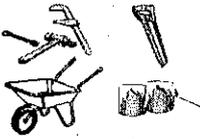
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el apoyo con 01 carretilla, 02 palas, 02 picos y 05 sacos de fertilizantes para la II Feria Agropecuaria Artesanal y Cultural Queuña 2009 de la Comunidad Campesina de Queuña-Challhuahuacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer al área pertinente proceda a realizar el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Haciendo realidad sus decisiones...

FERRETERIA "DON JUANCITO"



De: Muñoz Andrade Juan
Venta de Ferrería - Plastería
y Otros en General

El Salvador s/n. - Challhuahuacho - Cotabambas - Aurimac

RUC: 10314338621

BOLETA DE VENTA

0001- Nº 002445

Señor(es): _____
 Dirección: _____
 Doc. Ident: _____

FECHA		
DIA	MES	AÑO
22	09	00

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE.
02	UNO P.
02	UNO P.
01	UNO
			1.200,00

IMPRESIONES "AYNI" De Ventura Enriquez Prody
 Calle Santa Teresa 393 - RUC. 15526972399
 Aut. 0720949093 - FI. 25-03-2009

CANCELADO

Fecha,de.....del, 200.....

TOTAL S/ 1.200,00

USUARIO

realce a esta actividad programada.

Por otro lado queremos indicar que las actividades se iniciaran a partir del próximo 15 al 22 de Setiembre del año en curso.

Seguros de contar con la colaboración de su distinguida institución, en aras de contribuir el desarrollo de nuestra comunidad de nuestra provincia. Nos quedamos de Ud.

Atentamente

FAUSTINO CRUZ ROQUE
PRESIDENTE DE COMISION
CENTRAL



TIMOTEO ANDRADE HUILLCA
SECRETARIO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE"

Queuña, 01 de Septiembre

Of. N° 004/CCFA/AC-2009

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHALLHUAHUACHO.

PRESENTE

ASUNTO : SOLICITA APOYO ECONOMICO

AGROPECUARIA, ARTESANAL Y CULTURAL QUEUÑA 2009

Es muy grato honor de dirigirnos a su distinguida representatividad, al mismo tiempo por intermedio suyo hacemos llegar nuestros saludos cordiales a nombre de la comunidad y la Comisión Central al equipo edil de nuestra Municipalidad.

De la misma forma informamos que la Comunidad en una Asamblea multitudinaria aprobó de realizar la actividad denominada "**II FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL Y CULTURAL QUEUÑA 2009**", con fines de motivar la participación activa de los pobladores de la zona. Así mismo esta actividad se llevará a efecto por motivos de celebrar la Fiesta Patronal SEÑOR EXALTACION; a su vez esta fiesta tradicional fue reconocida a nivel Regional desde hace años. Motivo por el cual recurrimos a su digna institución para solicitar el apoyo económico para dar mayor realce a esta actividad programada.

Por otro lado queremos indicar que las actividades se iniciaran a partir del próximo 15 al 22 de Setiembre del año en curso.

Seguros de contar con la colaboración de su distinguida institución, en aras de contribuir el desarrollo de nuestra comunidad de nuestra provincia. Nos quedamos de Ud.

Atentamente

FAUSTINO CRUZ ROQUE

PRESIDENTE DE COMISION

CENTRAL



TIMOTEO ANDRADE HUILCA

SECRETARIO

740
Elaboración de Resolución
por Donación y para
Ajustar el Trámite
Autorizado por el Sr. Alcalde
Of. Abstracción